

Entidad:	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA	NIT:	900507741-1
Representante Legal:	MARTHA LUCIA ZAMORA	Fecha de Inicialción:	1/09/2023
Responsable del proceso:	CARLOS ANDRÉS HIGUERA VELEZ	Fecha de finalización:	31/12/2026
Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y GESTIÓN DOCUMENTAL		
Fecha y número de Acta de aprobación del PMA	CIGD Extraordinario No. 2 2023 - 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023		

ITEM	HALLAZO	NO. DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No de metas	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PLAZO EN SEMANAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	PRODUCTOS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES	EVIDENCIAS	Seguimiento Control Interno				Seguimiento AGN		
						INICIO	FINALIZACIÓN							N° INFORME DE SEGUIMIENTO Y FECHA	FECHA CIERRE HALLAZO	No. RADICADO	OBSERVACIONES			
						OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO														
1	*Modelo de Requisitos para la gestión electrónica de documentos. De acuerdo con lo anterior, y lo revisado en la entidad se pudo establecer que la Agencia no ha desarrollado ni cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos - SGDEA, por lo tanto, la agencia deberá implementar procesos de gestión electrónica de archivos y cumplir con las normas y estándares definidos en el Artículo 17 del Acuerdo 02 de 2014 "Creación y conformación de expedientes electrónicos de archivo" y el Artículo 09 Acuerdo 003 de 2015 "Elementos del expediente electrónico de archivo", Capítulo VII "Sistema de Gestión Documental", Capítulo VI "Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos" y Capítulo IX "Transferencias Secundarias" artículos 2.8.2.8.1, 2.8.2.9.2, párrafos 1 y 2 del Decreto 1080 de 2015. Conclusión: la agencia incumple con lo señalado en el 2.8.2.5.8 y 2.8.2.6.1 al 2.8.2.8.3 del Decreto 1080 de 2015 y Acuerdo 02 de 2014"	Acción 1	Cumplir con el decreto 1080 de 2015 frente a lo señalado en el artículo 2.8.2.5.8 con respecto al Modelo de Requisitos para la gestión electrónica de documentos y el artículo Artículo 2.8.2.6.1, con respecto a las Generalidades que debe cumplir el sistema de gestión documental	71	Actualizar y presentar al CIGD el Modelo de Requisitos para la Gestión Electrónica de Documentos.	1/09/2023	30/11/2023	12	33%	MOREO	77%	Se llevo a cabo la actualización del modelo de requisitos para la Gestión Electrónica de Documentos con el fin de ser presentado ante el comité de Gestión y desempeño de la entidad. El MOREO fue aprobado por el comité bajo el acta 25- CIGD No. 11 2023	Modelo de Requisitos para la Gestión Electrónica de Documentos Acta 25- CIGD No. 11 2023 sobre la aprobación EVIDENCIA 1.	Se observo acta N. 25 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del 27 de noviembre de 2023, en donde se presento el Modelo de Requisitos para la Gestión Electrónica de Documentos (MOREO), el cual fue aprobado. Por tanto, se cumple con la actividad.	Informe N. 1. Fecha: 18/12/2023					
				72	Realizar la fase de análisis del SGDEA teniendo como base el MOREO.	1/09/2023	30/11/2023	12	33%	ACTAS DE REUNION		Si bien la actividad plasmada en el PM se basaba en el análisis para la implementación del SGDEA, La Agencia Nacional dio apertura al estudio y licitación para la adquisición del sistema. Invitación a presentar cotización con el objeto de Adquirir el licenciamiento de un sistema de gestión documental electrónico - SGDEA que incluya implementación, capacitación, soporte y mantenimiento en el marco del programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. EVIDENCIA 2.	Se aporó, carta de invitación a cotizar con el objeto "de Adquirir el licenciamiento de un sistema de gestión documental electrónico - SGDEA que incluya implementación, capacitación, soporte y mantenimiento, (...) documento que incorpore en su sección 2 "Lista de bienes y servicios y requerimientos", descripción de los bienes y servicios, así como los requerimientos técnicos y funcionales del SGDEA. Si bien la carta de invitación es el resultado de la fase de análisis del SGDEA, esta misma lista cuenta con diferentes entregables como lo son: A. Análisis organizacional: cuadro de control de mando para la toma de decisiones. Articulación con los demás sistemas. Análisis técnico / tecnológico: Diagnóstico de la infraestructura tecnológica (software), Diagnóstico infraestructura física. C. Análisis documental: Diagnóstico de la gestión documental. Identificación de documentos vitales y esenciales. Normalización de formas, formatos y formularios. Definición del esquema de metadatos alineación con los instrumentos archivísticos. Por lo anterior, se recomendó incorporar evidencias que permitan documentar la ejecución de las actividades definidas en la fase de análisis del SGDEA, conforme a lo descrito en la Guía de Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA. Así mismo, se evidenció que la fecha de finalización de la actividad debía ser ajustada al encontrarse diligenciada (31/12/2023). Estas recomendaciones fueron acogidas por el proceso y se subsanaron en el desarrollo del presente seguimiento, con lo que se da cumplimiento a la actividad propuesta.	Informe N. 1. Fecha: 18/12/2023 Informe N. 2. Fecha: 14/03/2024.						
				73	Adquirir e Implementar un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos, que articule procesos de gestión electrónica de archivos y cumplir con las normas y estándares definidos en el artículo 17 del Acuerdo 02 de 2014 creación y conformación de expedientes electrónicos de archivo.	1/11/2023	31/12/2024	8	10%	INFORME		Se suministra el cronograma de la implementación del Sistema de Gestión de Documentos electrónicos, así como los documentos correspondientes a análisis para la adquisición, flujos y/o concurrencia a la fase de implementación	Cronograma de Implementación SGDEA para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica Fujos de trabajo para dependencias contratos, financiera y Secretaría General Orden de compra 055-2023 EVIDENCIA 3.	De la evidencia aportada, se observa el cronograma de implementación del SGDEA, con un horizonte de implementación con corte al 04/07/2024, lo cual se encuentra en el termino de ejecución de la actividad de mejora, dicho cronograma se encuentra amparado en la suscrita Orden de Compra BID 055-2023.	Informe N. 2. Fecha: 14/03/2024.					
				74	Realizar el traslado total de la información ubicada en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con el fin de centralizar y controlar la organización de los archivos de Gestión allí ubicados.	1/08/2023	30/09/2023	8	17%	ACTAS DE ENTREGA		se realizó el traslado de 2.202 Cajas X200 a la bodega de custodia del contratista prestador de los servicios de Gestión Documental, con el propósito de centralizar la custodia de los Archivos de la Agencia Nacional y por ende cumplir a cabalidad con los procesos de organización.	ACTA DE REUNION GD-F-04 del 08 de septiembre de 2023 sobre revisión del aumento de cajas en custodia. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS GD-F-24 del 08 de agosto del 2023 EVIDENCIA 3.	Se observa acta del 30/08/2023, en donde se realiza traslado de 2.210 cajas al archivo central, con lo que se cumple con la actividad en el periodo propuesto.	Informe N. 1. Fecha: 18/12/2023					
2	Procesos de organización documental en los archivos de gestión. De acuerdo con lo expuesto, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado incumple lo establecido en el Acuerdo 042 de 2002, Acuerdo N° 005 de 2013, Acuerdo N° 002 de 2014, teniendo en cuenta que los Archivos de Gestión no cuentan con el 100% de las actividades correspondientes al proceso de organización.	Acción 2	Socializar los manuales y procedimientos establecidos para la organización de los archivos de Gestión de la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos 042 de 2002, acuerdo 005 de 2013 y 002 de 2014	71	Actualizar el manual y procedimientos con respecto a los archivos de gestión, atendiendo a las disposiciones de procesos técnicos, procesos de foliación, identificación, conformación y actualización de expedientes.	1/09/2023	15/11/2023	12	17%	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	50%	Se realizó el análisis y actualización del Manual de Gestión Documental GM-M-01 con el propósito de socializar los procesos técnicos a fines de la organización documental.	MANUAL DE GESTION DOCUMENTAL GM-M-01 EVIDENCIA 4.	Seguimiento Informe 1: La mencionada actualización del manual de gestión documental (GM-M-01), se realizó el 02/02/2023, fecha previa al informe de inspección, vigilancia y control (27/04/2023), por tanto, no fue posible establecer que se realizara la actualización del mencionado documento. El proceso manifestó, que se realizó actualización del manual y este se encuentra sujeto a validación y cargue en el sistema de gestión Daruma por el área de planeación. Seguimiento Informe 2: A la fecha de seguimiento, la actualización del manual de gestión y desempeño no ha sido formalizada en el Sistema Integrado de Gestión Institucional DARUMA.	Informe N. 1. Fecha: 18/12/2023 Informe N. 2. Fecha: 14/03/2024.					
				72	Socializar el manual y procedimientos con el equipo de Gestión Documental y proveedor de gestión documental	1/10/2023	15/11/2023	6	17%	ACTAS DE ASISTENCIA		Se llevo a cabo la socialización del Manual de Gestión Documental GM-M-01 con el equipo de Gestión Documental y el contratista prestador del servicio de Gestión Documental de la Agencia.	ACTA DE REUNION GD-F-04 del 14 de noviembre de 2023 Listas de Asistencia del 14 de noviembre de 2023 EVIDENCIA 5.	Se aporó acta de reunión del 14 de noviembre de 2023 junto a listas de asistencia, en donde se socializó el Manual de gestión documental, con lo cual se cumple con la actividad.	Informe N. 1. Fecha: 18/12/2023					
				73	Realizar la validación de los expedientes del archivo de Gestión que incumplen con las practicas adecuadas del proceso de organización con el fin de reprocesar dicha información	1/11/2023	31/05/2024	28		INFORME										
				74	Actualizar inventarios Documentales	1/11/2023	31/05/2024	28		INVENTARIOS DOCUMENTALES										
				75	Implementar TRD convalidadas Versión 1.2y3 con el fin de llevar protocolos de organización y/o eliminación de acuerdo a las disposiciones allí estipuladas.	1/04/2024	31/12/2026	150		INFORME										
				76	Implementar TRD convalidadas Versión 1.2y3	1/04/2024	31/12/2026	150		INFORME										
3	Transferencias Documentales: Se pudo establecer que la agencia no cuenta con un cronograma y no realiza transferencias documentales primarias lo que conlleva a que las oficinas productoras no cuenten con espacio para la nueva producción documental. De igual manera, los retrasos en dichas transferencias inciden directamente en la aplicación de los instrumentos que el área de gestión documental debe realizar, contándose el ciclo del documento y su disposición final. Conclusión: la entidad incumple con lo establecido en numeral 6 del artículo 4 del Acuerdo 042 de 2002 y demás normas expedidas para su desarrollo, al no tener reglamentadas las transferencias documentales.	Acción 3	Establecer y socializar el cronograma de transferencias con el fin de garantizar el cumplimiento del acuerdo 042 de 2002	71	Establecer el cronograma de transferencias Documentales Primarias	1/04/2024	30/04/2024	52		CRONOGRAMA	0%									
				72	Aprobar, publicar y socializar cronograma de Transferencias Documentales	1/05/2024	30/06/2024	72		ACTA DE APROBACION										
				73	Definir y documentar los mecanismos para realizar las transferencias de expedientes electrónicos y expedientes híbridos.	1/07/2024	31/08/2024	8		INFORME										
				74	Ejecutar las transferencias Primarias físicas, electrónicas y/o híbridas	1/09/2024	31/12/2026	16		ACTAS DE APROBACION										
				75	Realizar la validación de los expedientes de Historias Laborales que incumplen con las practicas adecuadas del proceso de organización con el fin de reprocesar dicha información	1/10/2023	15/11/2023	8	33%	ACTAS		Se realiza la validación correspondiente y se determina que en cantidades tenemos alrededor de 555 expedientes de historias laborales que deben ser intervenidos para llevar a cabo procesos técnicos que garanticen la conservación de la información.	Acta de Reunión del 14 de noviembre sobre el resultado de la validación realizada por el contratista. EVIDENCIA 6.	Se aporó acta del 14/11/2023, en donde se informa que como resultado de la validación se cuenta con 122 cajas con 555 carpetas que están asociadas a la serie documental "Historias Laborales" así como 418 cajas con 1860 carpetas con la serie documental "Contratos" que carecen de procesos técnicos por lo que se requiere ajustar el procedimiento para cumplir con la normalidad legal. De lo anterior, se puede establecer que realizaron actividades de validación.	Informe N. 1. Fecha: 18/12/2023					
	Organización de Historias Laborales:		Socializar los manuales y																	

4	Conclusión: la entidad incumple con lo establecido en la Circular 04 de 2003, artículo 7º del Acuerdo 042 de 2002, párrafo del artículo 12 del Acuerdo N° 002 de 2014, y Acuerdo AGN 005 de 15 de marzo de 2013, toda vez, que las Historias Laborales del personal activo e inactivo no se encuentran completamente organizadas.	Acción 4	procedimientos establecidos para la organización de los expedientes de historias laborales activas e inactivas con el fin de cumplir a cabalidad con los procesos técnicos abordados en la circular 04 de 2003	T2	Organizar el total de las unidades de conservación que corresponden a la serie documental Historias Laborales de personal activo e inactivo acorde al Manual de Gestión Documental	1/10/2023	31/05/2024	32			INFORME	33%							
				T3	Incorporar en los expedientes de historias laborales de acuerdo a su cronología y/o tramite los documentos que ha sido denominados "historias clínicas" y que corresponden a los documentos tales como: exámenes de ingreso o de egreso, licencias médicas o incapacidades.	1/10/2023	31/05/2024	32			INFORME								
5	Sistema Integrado de Conservación (SIC) Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado incumple lo establecido en los Acuerdos 049 de 2000, Acuerdo 006 de 2014 y Acuerdo 02 de 2021 al no aplicar la totalidad de aspectos que componen los planes y programas referentes al Sistema Integrado de Conservación.	Acción 5	Dar cumplimiento al acuerdo 006 de 2014 frente a la implementación del Sistema Integrado de Conservación y los planes y programas allí contemplados	T1	Documentar programas de saneamiento ambiental, desde el mes de febrero a la fecha, relacionando la ficha técnica de los productos aplicados.	1/09/2023	30/09/2023	4	25%		FORMATOS E INFORME	96%	Por medio del contrato 017 - 2023 donde el objeto es la prestación de Servicios de Gestión Documental y mas específicamente en el Anexo Técnico, ítem 1, se especifica la obligatoriedad del contratista sobre la implementación del Sistema Integrado de conservación y en desarrollo del mismo los programas y proyectos plasmados en el mismo.	Anexo Técnico del Contrato 017-2023 Planillas de limpieza y desinfección Monitoreos de temperatura y humedad relativa Constancia desratización y desinsectación de la bodega de custodia EVIDENCIA 7.	Se aporta evidencia que permite constatar, el desarrollo de la tarea conforme a lo programado, entre estos, se destacan ordenes de servicio en donde se documentan los métodos de control utilizados, productos aplicados, recomendaciones técnicas y observaciones del proceso.	Informe N. 1. Fecha: 18/12/2023			
				T2	Describir los sistemas de ventilación y extracción de aire con los que cuenta la bodega donde se custodia el acervo documental	1/10/2023	31/10/2023	4	25%		INFORME		Se solicita al proveedor de custodia se nos envíe los ductos de ventilación y extracción de aire Informe de Proveedor de custodia EVIDENCIA 8.	Se aporta presentación con ductos de ventilación dispuestos en la bodega de almacenamiento. Se cumple con la tarea propuesta.	Informe N. 1. Fecha: 18/12/2023				
				T3	Realizar las adecuaciones y traslados de cajas a bodega para que el almacenamiento cumpla con las condiciones medio ambientales de las diferentes unidades de conservación	1/10/2023	31/10/2023	4	25%		ACTA E INFORME		se realizo el traslado de 2.202 Cajas X200 a la bodega de custodia del contratista prestador de los servicios de Gestión Documental, con el propósito de centralizar la custodia de los Archivos de la Agencia Nacional y por ende cumplir a cabalidad con los procesos de organización. ACTA DE REUNIÓN GD-F-04 del 06 de septiembre de 2023 sobre revisión del aumento de cajas en custodia. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS GD-F-24 del 08 de agosto del 2023 EVIDENCIA 9.	Se observa acta del 30/08/2023, en donde se realiza traslado de 2.210 cajas al archivo central. Por lo que, se observa el desarrollo de las actividades de mejora conforme a su cronograma.	Informe N. 1. Fecha: 18/12/2023				
				T4	Aplicar y verificar el 100% de cumplimiento de los planes y programas referentes al sistema integrado de conservación.	1/09/2023	31/12/2023	16	21%		PLANILLAS FORMATOS E INFORME		Se suministra el cronograma de implementación del Sistema Integrado de Conservación y las evidencias correspondientes al seguimiento e implementación. CRONOGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION DE F-31 Evidencias de implementación. EVIDENCIA 10.	Se observó el cronograma de ejecución del sistema integrado de conservación, junto a evidencias que atienden a la ejecución de algunos de los programas que componen el Sistema Integrado de Conservación, entre estas: -Registros de monitoreos de condiciones ambientales. -Formas de limpiezas de áreas. -Soportes de adquisición de Termohigrómetros. -Certificación de recargas de extintores. -Certificación de Orden de Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización, en donde se describen Productos aplicados y referencian el envío de fichas técnicas de los productos aplicados. -Informe de movimiento al piso 3 de la bodega de los archivos almacenados en el piso 4 en procura de contar con adecuadas condiciones de conservación. Se recomendó aportar evidencias de ejecución de los siguientes: -Programa de Capacitación y sensibilización. -Programa de Almacenamiento: evidencias de Re-Almacenamientos, intervenciones menores en material documental. -Programa de prevención de emergencias y atención de desastres. -Evidencias de las acciones correctivas, frente a lo reportado en el informe de inspección, vigilancia y control del Archivo General de la Nación, entre otros aspectos: ventilación, detectores de humo, espacios para el almacenamiento de Medios magnéticos. Dichas evidencias fueron complementadas por el proceso. Así mismo, se solicitaron soportes del desarrollo del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, sobre lo cual, el proceso manifiesta, que si bien se cuenta con el plan formalizado en la herramienta institucional, este debe ser actualizado conforme a la adquisición del SGDEA, por lo anterior, se da cumplimiento parcial de la actividad. Por último, se recomienda incorporar un informe que dé cuenta y consolide las acciones desarrolladas por la entidad en la vigencia 2023, para la verificación del cumplimiento del 100% de los planes y programas del Sistema Integrado de Conservación. Por lo anterior, la oficina de control interno verificará el cumplimiento integral de esta actividad en el siguiente trimestre.	Informe N. 2 15/03/2023				

AVANCE DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO (ACCIONES)	Acción 1	77%
	Acción 2	50%
	Acción 3	0%
	Acción 4	33%
	Acción 5	96%

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO sobre 100%

APROBÓ: CARLOS ANDRÉS HIGUERA VELEZ